

**ORDEN DE SERVICIO N° SOPER 002 2014  
SUBGERENCIA OPERATIVA**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ-VALLE DEL CAUCA.

<b>NOMBRE CONTRATISTA</b>	<b>RAMON EDUARDO SALAZAR VIVEROS</b>
<b>NIT:</b>	94.427.655-1
<b>DIRECCION Y TELEFONO</b>	Calle 47 #96-55 apto 703B, Cali. Tel. 556 25 77
<b>VALOR:</b>	\$26.916.667 VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/C.
<b>PLAZO:</b>	Seis (6) meses y diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Por concepto de honorarios ACUAVALLE S.A. E.S.P. pagará mensualidades vencidas por valor de Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$4'250.000.00) M/CTE cada una o proporcional fracción mes.
<b>CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b>	20419 del 17 de enero de 2014.
<b>ALCANCE DEL OBJETO:</b>	Atender la necesidad de Mantenimiento de la Subgerencia Operativa de Acuavalle S.A E.S.P en los sistemas de Acueducto y Alcantarillado, en las actividades de seguimiento y control, coordinación operación y mantenimiento, apoyo de supervisión de obras, optimización de los sistemas, aspectos administrativos y normativos, en el Municipio de Jamundí Departamento del Valle del Cauca.
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar los adecuados procesos de tratamiento de potabilización en planta.</li> <li>• Verificar la Calidad de agua en red.</li> <li>• Controlar las Pérdidas de agua potable en las redes</li> <li>• Monitorear los Indicadores Operativos.</li> <li>• Coordinar la reparación de daños en los sistemas de acueducto y alcantarillado.</li> <li>• Coordinar el lavado de las estructuras en Redes y Tanques.</li> <li>• Elaborar los presupuestos para las necesidades Operativas.</li> <li>• Apoyar a la supervisión de obras de mantenimiento.</li> <li>• Apoyar la supervisión de la construcción de nuevas redes de acueducto y alcantarillado.</li> <li>• Diagnosticar el estado de los sistemas de acueducto y alcantarillado.</li> <li>• Emitir conceptos técnicos en diseños de acueductos y alcantarillado.</li> <li>• Participar en la elaboración de Planes de Inversión y Expansión.</li> <li>• Participar en la elaboración de Planes de Contingencia</li> <li>• Proyectar derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, etc.</li> <li>• Consolidar y enviar la información Operativa, para reporte al SUI.</li> <li>• Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la suma cotizada, de conformidad a las disposiciones legales que regulan sobre la materia.</li> <li>• Rendir informes mensuales al supervisor.</li> </ul>

<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	En el municipio de Jamundí.
<b>SUPERVISOR</b>	Subgerente Operativo
<b>GARANTÍAS</b>	<b>CUMPLIMIENTO:</b> Por el 20% del valor contratado y un término igual a la duración del mismo y seis (6) meses.
<b>INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD</b>	El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad establecida en las leyes Colombianas y en el estatuto de contratación.
<b>CONFIDENCIALIDAD</b>	Al ejecutar el objeto de la orden, EL CONTRATISTA accede a información de ACUAVALLE S.A. E.S.P., que es de naturaleza estrictamente confidencial, EL CONTRATISTA se obliga a mantener dicha confidencialidad y evitar su difusión a terceras personas. EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar a ACUAVALLE S.A. E.S.P. los perjuicios que le ocasione el incumplimiento de lo aquí pactado.
<b>INDEMNIDAD</b>	El contratista, se obliga a Mantener indemne a ACUAVALLE S.A. E.S.P. de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.
<b>FECHA ORDEN DE SERVICIO</b>	23 ENE 2014

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

CONTRATISTA

*Hswa*

HUMBERTO SWAN BARONA  
Gerente

*Ramon Eduardo Salazar Viveros*

RAMON EDUARDO SALAZAR VIVEROS

Elaboró: Aleida Palacios - Contratación Sub-Operativa  
Revisó: Julián Andrés Gutiérrez  
Aprobó: Victoria Eugenia Murillo - Directora Jurídica. *veo*